



Campaña de Renta 2018

La Agencia Tributaria ha devuelto ya más de 1.200 millones de euros a los contribuyentes en las dos primeras semanas de campaña de Renta

- Hasta ahora han presentado su declaración 3.248.000 contribuyentes, 613.000 más que el año pasado en las mismas fechas, y de ellos 2.042.000 han recibido ya su devolución, un 32% más
- Ya se han presentado 168.000 declaraciones con la aplicación móvil, un 49% más que en las mismas fechas del año pasado, de manera que en apenas 15 días de campaña se ha cubierto ya el 84% de las presentaciones por esta misma vía de toda la campaña anterior
- Se han concertado 245.000 citas para el plan 'Le Llamamos', un 64% más, y se han confeccionado hasta ahora 45.000 declaraciones por teléfono, un 80% más

17 de abril de 2019.- La Agencia Tributaria ha devuelto, a fecha de hoy, 1.237 millones de euros en dos semanas de campaña del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente a 2018 (IRPF 2018), lo que supone un 42% más que el año pasado en las mismas fechas. Son ya 2.042.000 los contribuyentes que han recibido hasta ahora su devolución, un 32% más que en igual fecha del ejercicio anterior.

Nuevamente este año la agilización de las devoluciones en el primer tramo de la campaña está directamente vinculada con la aceleración de las presentaciones, que viene facilitada por la anticipación de los servicios de asistencia, las mejoras en 'RENTA WEB' y el nuevo impulso dado a las dos vías de presentación no presencial alternativas, la aplicación móvil de

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

la Agencia y el plan 'Le Llamamos' de confección telefónica de declaraciones.

En estas dos semanas de campaña son 3.248.000 los contribuyentes que han presentado su declaración, 613.000 más (un 23% más) que el año pasado en las mismas fechas. Esta agilización alcanza tanto a las declaraciones con resultado a devolver (2.836.000, un 22% más), como a aquellas con resultado a ingresar (338.000, un 29% más).

En la presente campaña está previsto que se presenten 20.350.000 declaraciones, 361.000 más que el año anterior. De ese total, se prevé que 14.314.000 den derecho a devolución por un importe estimado de 10.468 millones de euros, un 4,5% más de importe, mientras que cerca de 5.161.000 saldrán con resultado a ingresar, por importe de 10.160 millones. El plazo de presentación finaliza el 1 de julio, para declaraciones tanto a ingresar como a devolver, si bien el plazo en las declaraciones a ingresar con domiciliación bancaria concluirá el 26 de junio. La atención presencial en oficinas comienza el 14 de mayo.

Fuerte aumento de las presentaciones con la 'app'

Especialmente significativo es el incremento que están mostrando las presentaciones de declaración a través de la 'app'. Por esta vía se han presentado 168.000 declaraciones hasta hoy, lo que supone un 49% más que el año pasado, de manera que en apenas 15 días se ha alcanzado ya un 84% de todas las declaraciones presentadas con la aplicación el pasado año. De esa cifra total, 131.000 se corresponden con presentaciones 'en un solo clic' y el resto son contribuyentes a los que la aplicación ha derivado a la web de la Agencia para realizar alguna modificación y han vuelto a la 'app' para concluir la presentación.

Para la presente campaña, aquellos usuarios que hayan mantenido instalada la aplicación móvil de la Agencia Tributaria y, por tanto, ya estaban identificados previamente en la 'app', podrán acceder de manera más ágil a los servicios personalizados, caso de los datos fiscales y la propia propuesta de declaración, ya que únicamente necesitarán introducir la fecha relativa a su NIF que le solicite la aplicación y, por tanto, no tendrán que localizar la casilla 475 de la declaración del año anterior, casilla que sí será necesaria para presentar la Renta con número de referencia a través de la web.

A su vez, los usuarios que no tuviesen previamente descargada la 'app', tampoco necesitarán localizar la casilla si cuentan con la referencia del año anterior, ya que esa referencia servirá para obtener la nueva en la presente campaña una vez descargada la 'app'.

La 'app' también incorpora toda una serie de mejoras de diseño para seguir facilitando su usabilidad, al igual que la posibilidad de modificar la asignación tributaria y el código IBAN, consultar los datos fiscales de las tres campañas anteriores o anular una cita previamente concertada.

Plan 'Le Llamamos'

También es creciente la presentación de declaraciones confeccionadas telefónicamente por la Agencia Tributaria a contribuyentes que han concertado cita previa para el plan 'Le Llamamos'. Hasta la fecha se han presentado por esta vía 45.000 declaraciones (un 80% más) y se han concertado 245.000 citas para que la Agencia les llame.

Al absorber el antiguo sistema de llamadas entrantes, el sistema permite una mejor planificación del servicio telefónico y, por tanto, una mayor agilidad para una herramienta de asistencia diseñada como la gran alternativa telemática a la asistencia presencial para que los contribuyentes menos habituados a las nuevas tecnologías, y que cuenten con perfil de asistencia telefónica, puedan presentar antes y, en su caso, obtener antes también su devolución.

Cartera de valores

La presente campaña cuenta también con la incorporación de la cartera de valores en RENTA WEB. Esta herramienta, que ya han utilizado 154.000 contribuyentes este año, permitirá visualizar directamente la composición de la cartera a 1 de enero del año de devengo del impuesto (para esta campaña, 2018) y las operaciones del ejercicio, y también volcar todas las rentas generadas por la venta de acciones cotizadas, facilitando la declaración de las plusvalías y minusvalías.

A su vez, los datos que sí tendrá que seguir incorporando el contribuyente, concretamente los precios históricos de adquisición de sus acciones, permitirán en próximos años que esa información quede ya grabada y el cálculo de las plusvalías y minusvalías sea a futuro prácticamente automático.

Quiénes no están obligados a declarar

En términos generales, no están obligados los contribuyentes con rentas exclusivamente procedentes del trabajo hasta un importe de 22.000 euros anuales. Sin embargo, este límite se reduce si los rendimientos proceden de más de un pagador (salvo excepciones), o también cuando el pagador no está obligado a retener y cuando los rendimientos están sujetos a un tipo fijo de retención. En tales casos, el límite es de 12.643 euros anuales.

Ambos límites siguen siendo válidos para no declarar si el contribuyente cuenta, en su lugar, o además, con los siguientes rendimientos íntegros:

- Dividendos, intereses y ganancias patrimoniales sometidos a retención con un tope conjunto de 1.600 euros.
- Rentas inmobiliarias imputadas, rendimientos íntegros del capital mobiliario no sujetos a retención derivados de letras del Tesoro y subvenciones para la adquisición de viviendas de protección oficial o de precio tasado, y demás ganancias patrimoniales derivadas de ayudas públicas, con el límite conjunto de 1.000 euros.

Igual que el año anterior, tampoco estarán obligados los contribuyentes que cuenten con rendimientos del trabajo, capital y actividades económicas, así como ganancias patrimoniales (subvenciones, premios y otras), con el límite conjunto de 1.000 euros, junto con pérdidas patrimoniales inferiores a 500 euros.

Revisión de datos personales y económicos

Siempre resulta conveniente revisar la propuesta de declaración que ofrece la Agencia Tributaria. A través de RENTA WEB la información será la más actualizada posible pero, en todo caso, la Agencia puede no disponer de todos los datos con trascendencia en la declaración, datos que quizá el contribuyente deba incorporar a la propuesta de declaración.

Algunos casos típicos que aconsejan esta revisión son los siguientes:

- Inmuebles y sus referencias catastrales
- Circunstancias personales y familiares (si cambiaron en 2018)
- Arrendamientos de inmuebles
- Transmisiones
- Aportaciones a planes de pensiones
- Cuotas sindicales

- Percepciones por subvenciones
- Deducciones familiares y por maternidad
- Deducción por inversión en vivienda habitual
- Deducciones autonómicas

Vías de presentación de la declaración

Existen varias vías para presentar la declaración, según sea el resultado a devolver o a ingresar, y si se domicilia o no el pago. Domiciliar el pago significa que se puede presentar la declaración de la Renta cualquier día, hasta el 26 de junio, pero el pago no se hará efectivo hasta el 1 de julio, último día de la Campaña de Renta. La domiciliación no impide fraccionar el pago en dos plazos (el segundo, el 5 de noviembre).

- Vías no presenciales (sin desplazamiento a oficinas), hasta el 1 de julio (26 de junio si se trata de pagos con domiciliación):

VÍAS DE PRESENTACIÓN	Casos en los que se puede utilizar esta vía
Portal de Renta 2018 www.agenciatributaria.es	TODOS
APP (móviles y tabletas) *	A devolver e ingresar (domiciliado el pago)
Plan 'Le Llamamos' (previa cita)*	
Por banca electrónica y telefónica	A ingresar (sin domiciliar)
En cajeros automáticos de ciertas entidades	

(*) Limitado por perfiles: Fundamentalmente, rendimientos del trabajo, capital mobiliario, imputaciones de rentas inmobiliarias y ventas de fondos de inversión sujetas a retención.

- Vías presenciales, del 14 de mayo al 1 de julio (26 de junio si se domicilia el pago, con cargo el 1 de julio):

VÍAS DE PRESENTACIÓN	Casos en los que se puede utilizar esta vía
En las oficinas de la AEAT, CCAA y entes locales	A devolver e ingresar (domiciliado el pago)
En las oficinas de las entidades financieras colaboradoras	A ingresar (sin domiciliar)

Principales servicios de asistencia e información

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

- Internet: www.agenciatributaria.es
(ofrece información y gestiones sin horarios).
- Teléfono Cita Previa 'Le Llamamos':
901 22 33 44 o 91 553 00 71 (operador, de 9 a 19 horas, L-V)
901 12 12 24 o 91 535 73 26 (servicio automático, 24 horas)
- Teléfono Renta Información: 901 33 55 33 y 91 554 87 70
(para resolver dudas; de 9 a 19 horas, L-V)

IRPF 2018 (Datos a 17 de abril)

	IRPF 2017	IRPF 2018	% 2018/2017
NAVEGACIÓN RENTA WEB (nº de contribuyentes)	4.571.576	5.435.505	18,90%
Declaraciones presentadas	2.635.594	3.248.859	23,27%
Declaraciones a ingresar	261.871	338.115	29,12%
<i>Importe (millones de €)</i>	169,585	234,861	38,49%
Declaraciones con solicitud de devolución	2.315.683	2.836.747	22,50%
<i>Importe (millones de €)</i>	1.742,847	2.170,784	24,55%
Devoluciones Pagadas	1.539.710	2.042.849	32,68%
<i>Importe (millones de €)</i>	868,952	1.237,888	42,46%

Nota:

La suma de las declaraciones a ingresar y las devoluciones no coincide con las declaraciones presentadas porque faltan por incluir las declaraciones negativas y las declaraciones con renuncia a la devolución.

Declaraciones presentadas

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

DELEGACIONES PROVINCIALES	Total declaraciones presentadas IRPF 2017	Total declaraciones presentadas IRPF 2018	% Variación Presentadas 2018/2017
ALMERIA	51.745	65.652	26,88%
CADIZ	77.071	90.726	17,72%
CORDOBA	41.737	50.424	20,81%
GRANADA	43.791	53.757	22,76%
HUELVA	43.944	53.248	21,17%
JAEN	29.880	35.528	18,90%
MALAGA	82.820	103.724	25,24%
SEVILLA	132.953	163.245	22,78%
JEREZ	22.366	26.570	18,80%
CEUTA	4.930	6.172	25,19%
MELILLA	4.449	5.731	28,82%
ANDALUCIA	535.686	654.777	22,23%
HUESCA	9.919	12.189	22,89%
TERUEL	4.642	6.061	30,57%
ZARAGOZA	63.815	80.438	26,05%
ARAGON	78.376	98.688	25,92%
OVIEDO	48.767	59.535	22,08%
GIJON	23.632	29.244	23,75%
ASTURIAS	72.399	88.779	22,62%
ILLES BALEARS	44.360	56.633	27,67%
ILLES BALEARS	44.360	56.633	27,67%
LAS PALMAS	69.640	88.382	26,91%
STA. CRUZ DE TENERIFE	55.278	68.731	24,34%
CANARIAS	124.918	157.113	25,77%
CANTABRIA	34.194	41.830	22,33%
CANTABRIA	34.194	41.830	22,33%
ALBACETE	19.271	22.764	18,13%
CIUDAD REAL	28.113	32.636	16,09%
CUENCA	7.992	9.282	16,14%
GUADALAJARA	19.674	23.121	17,52%
TOLEDO	42.965	50.757	18,14%
CASTILLA-LA MANCHA	118.015	138.560	17,41%
AVILA	8.309	9.950	19,75%
BURGOS	22.379	27.329	22,12%
LEON	28.906	34.282	18,60%
PALENCIA	9.910	12.125	22,35%
SALAMANCA	20.875	24.742	18,52%
SEGOVIA	8.266	10.251	24,01%
SORIA	4.644	5.623	21,08%
VALLADOLID	41.092	49.879	21,38%
ZAMORA	8.094	9.361	15,65%
CASTILLA Y LEON	152.475	183.542	20,38%
BARCELONA	316.075	391.360	23,82%

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

GIRONA	29.247	37.396	27,86%
LLEIDA	18.243	23.030	26,24%
TARRAGONA	40.759	51.135	25,46%
CATALUÑA	404.324	502.921	24,39%
BADAJOS	30.422	37.828	24,34%
CACERES	18.767	23.339	24,36%
EXTREMADURA	49.189	61.167	24,35%
A CORUÑA	57.051	70.423	23,44%
LUGO	11.872	14.630	23,23%
OURENSE	12.272	15.175	23,66%
PONTEVEDRA	23.095	29.793	29,00%
VIGO	21.857	26.678	22,06%
GALICIA	126.147	156.699	24,22%
MADRID	560.417	672.861	20,06%
MADRID	560.417	672.861	20,06%
MURCIA	61.972	77.190	24,56%
CARTAGENA	26.551	30.721	15,71%
MURCIA	88.523	107.911	21,90%
NAVARRA	249	325	30,52%
NAVARRA	249	325	30,52%
ALAVA	121	151	24,79%
GUIPUZCOA	154	145	-5,84%
VIZCAYA	236	315	33,47%
PAIS VASCO	511	611	19,57%
LA RIOJA	16.949	21.501	26,86%
LA RIOJA	16.949	21.501	26,86%
ALICANTE	75.861	101.819	34,22%
CASTELLON	27.400	34.962	27,60%
VALENCIA	125.601	168.160	33,88%
C. VALENCIANA	228.862	304.941	33,24%
TOTAL NACIONAL	2.635.594	3.248.859	23,27%

Devoluciones solicitadas y pagadas (importes en millones de euros)

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

DELEGACIONES PROVINCIALES	Solicitadas (nº) IRPF 2018	Pagadas (nº) IRPF 2018	% Pag./ sol.	Importe solicitado IRPF 2018	Importe pagado IRPF 2018	% Pag./ Sol.
ALMERIA	59.714	43.327	72,56%	30,449	18,215	59,82%
CADIZ	81.233	56.899	70,04%	67,729	35,260	52,06%
CORDOBA	44.012	31.745	72,13%	29,877	17,262	57,78%
GRANADA	46.374	32.622	70,35%	34,119	18,770	55,01%
HUELVA	48.543	35.839	73,83%	27,456	15,562	56,68%
JAEN	31.290	22.327	71,36%	20,298	11,515	56,73%
MALAGA	90.870	65.380	71,95%	68,235	38,530	56,47%
SEVILLA	144.224	103.245	71,59%	110,542	60,638	54,85%
JEREZ	23.919	17.307	72,36%	17,967	9,961	55,44%
CEUTA	5.568	3.711	66,65%	4,265	2,451	57,46%
MELILLA	5.198	3.446	66,29%	4,094	2,341	57,19%
ANDALUCIA	580.945	415.848	71,58%	415,030	230,505	55,54%
HUESCA	10.328	7.582	73,41%	6,762	4,125	61,00%
TERUEL	5.089	3.668	72,08%	3,288	1,937	58,92%
ZARAGOZA	67.114	48.721	72,59%	49,151	28,958	58,92%
ARAGON	82.531	59.971	72,66%	59,201	35,021	59,16%
OVIEDO	51.776	37.689	72,79%	44,299	24,873	56,15%
GIJON	25.020	18.225	72,84%	20,241	11,605	57,33%
ASTURIAS	76.796	55.914	72,81%	64,540	36,478	56,52%
ILLES BALEARS	46.285	32.806	70,88%	34,776	20,664	59,42%
ILLES BALEARS	46.285	32.806	70,88%	34,776	20,664	59,42%
LAS PALMAS	80.173	56.497	70,47%	57,030	32,273	56,59%
TENERIFE	61.710	43.449	70,41%	43,662	24,496	56,10%
CANARIAS	141.883	99.946	70,44%	100,692	56,769	56,38%
CANTABRIA	36.715	25.392	69,16%	28,885	15,447	53,48%
CANTABRIA	36.715	25.392	69,16%	28,885	15,447	53,48%
ALBACETE	19.992	14.105	70,55%	14,725	7,979	54,19%
CIUDAD REAL	28.836	20.465	70,97%	21,646	11,668	53,91%
CUENCA	8.133	5.661	69,61%	5,795	3,061	52,83%
GUADALAJARA	20.295	14.517	71,53%	17,005	9,522	56,00%
TOLEDO	45.005	32.050	71,21%	34,374	19,386	56,40%
C.-LA MANCHA	122.261	86.798	70,99%	93,544	51,616	55,18%
AVILA	8.747	6.366	72,78%	6,108	3,482	57,00%
BURGOS	23.649	16.445	69,54%	19,581	10,659	54,44%
LEON	30.350	21.894	72,14%	22,441	12,802	57,05%
PALENCIA	10.612	7.680	72,37%	7,527	4,285	56,93%
SALAMANCA	21.722	16.035	73,82%	15,432	9,093	58,92%
SEGOVIA	9.123	6.557	71,87%	6,433	3,666	56,99%
SORIA	4.963	3.668	73,91%	3,352	2,022	60,34%
VALLADOLID	44.226	32.146	72,69%	34,828	19,955	57,30%
ZAMORA	8.352	6.117	73,24%	5,567	3,164	56,84%
C. Y LEON	161.744	116.908	72,28%	121,267	69,129	57,01%
BARCELONA	316.399	222.706	70,39%	271,052	152,270	56,18%

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

GIRONA	30.855	21.227	68,80%	23,744	13,141	55,34%
LLEIDA	19.410	13.681	70,48%	12,572	7,370	58,62%
TARRAGONA	42.602	29.270	68,71%	34,534	18,410	53,31%
CATALUÑA	409.266	286.884	70,10%	341,901	191,190	55,92%
BADAJOZ	32.961	23.941	72,63%	18,956	11,280	59,51%
CACERES	19.867	14.608	73,53%	11,595	6,946	59,90%
EXTREMADURA	52.828	38.549	72,97%	30,551	18,226	59,66%
A CORUÑA	61.733	46.079	74,64%	44,436	26,167	58,89%
LUGO	12.634	9.427	74,62%	7,723	4,652	60,24%
OURENSE	12.868	9.688	75,29%	7,712	4,737	61,43%
PONTEVEDRA	26.191	19.403	74,08%	17,952	10,430	58,10%
VIGO	23.400	17.474	74,68%	17,414	10,245	58,83%
GALICIA	136.826	102.071	74,60%	95,236	56,232	59,04%
MADRID	606.533	452.921	74,67%	521,886	311,333	59,66%
MADRID	606.533	452.921	74,67%	521,886	311,333	59,66%
MURCIA	68.752	47.101	68,51%	46,966	24,502	52,17%
CARTAGENA	27.521	18.138	65,91%	19,916	9,970	50,06%
MURCIA	96.273	65.239	67,76%	66,882	34,473	51,54%
NAVARRA	284	152	53,52%	0,141	0,055	38,83%
NAVARRA	284	152	53,52%	0,141	0,055	38,83%
ALAVA	131	84	64,12%	0,061	0,029	46,59%
GUIPUZCOA	129	74	57,36%	0,055	0,026	47,07%
VIZCAYA	273	162	59,34%	0,146	0,064	43,88%
PAIS VASCO	533	320	60,04%	0,263	0,119	45,19%
LA RIOJA	18.701	13.146	70,30%	13,424	7,564	56,35%
LA RIOJA	18.701	13.146	70,30%	13,424	7,564	56,35%
ALICANTE	89.623	65.366	72,93%	57,802	34,107	59,01%
CASTELLON	30.221	20.862	69,03%	20,454	10,977	53,67%
VALENCIA	146.499	103.756	70,82%	104,308	57,984	55,59%
C.VALENCIANA	266.343	189.984	71,33%	182,564	103,068	56,46%
TOTAL NACIONAL	2.836.747	2.042.849	72,01%	2.170,784	1.237,888	57,02%

Devoluciones pagadas número e importe 2017/2018

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

(importes en millones de euros)

DELEGACIONES PROVINCIALES	Pagadas (nº) IRPF 2017	Pagadas (nº) IRPF 2018	% Var.2018/ 2017	Importe Pagado IRPF 2017	Importe pagado IRPF 2018	% Var.2018/ 2017
ALMERIA	32.695	43.327	32,52%	12,999	18,215	40,12%
CADIZ	46.419	56.899	22,58%	29,429	35,260	19,81%
CORDOBA	24.728	31.745	28,38%	13,098	17,262	31,79%
GRANADA	23.992	32.622	35,97%	13,439	18,770	39,67%
HUELVA	27.595	35.839	29,87%	12,039	15,562	29,26%
JAEN	17.761	22.327	25,71%	9,099	11,515	26,56%
MALAGA	48.722	65.380	34,19%	27,495	38,530	40,13%
SEVILLA	79.274	103.245	30,24%	45,763	60,638	32,50%
JEREZ	13.890	17.307	24,60%	8,058	9,961	23,62%
CEUTA	2.853	3.711	30,07%	1,782	2,451	37,50%
MELILLA	2.512	3.446	37,18%	1,521	2,341	53,93%
ANDALUCIA	320.441	415.848	29,77%	174.723	230.505	31,93%
HUESCA	5.732	7.582	32,27%	2,927	4,125	40,95%
TERUEL	2.633	3.668	39,31%	1,318	1,937	46,97%
ZARAGOZA	36.685	48.721	32,81%	20,622	28,958	40,42%
ARAGON	45.050	59.971	33,12%	24.867	35.021	40,83%
OVIEDO	28.946	37.689	30,20%	18,150	24,873	37,04%
GIJON	14.089	18.225	29,36%	8,645	11,605	34,23%
ASTURIAS	43.035	55.914	29,93%	26.795	36.478	36,14%
ILLES BALEARS	23.701	32.806	38,42%	13,521	20,664	52,83%
ILLES BALEARS	23.701	32.806	38,42%	13.521	20.664	52,83%
LAS PALMAS	40.402	56.497	39,84%	22,451	32,273	43,75%
TENERIFE	32.706	43.449	32,85%	17,511	24,496	39,89%
CANARIAS	73.108	99.946	36,71%	39.962	56.769	42,06%
CANTABRIA	19.829	25.392	28,05%	11,572	15,447	33,49%
CANTABRIA	19.829	25.392	28,05%	11.572	15.447	33,49%
ALBACETE	11.060	14.105	27,53%	6,067	7,979	31,53%
CIUDAD REAL	16.642	20.465	22,97%	9,398	11,668	24,16%
CUENCA	4.439	5.661	27,53%	2,243	3,061	36,51%
GUADALAJARA	11.593	14.517	25,22%	7,089	9,522	34,32%
TOLEDO	25.487	32.050	25,75%	14,730	19,386	31,60%
C.-LA MANCHA	69.221	86.798	25,39%	39.526	51.616	30,59%
AVILA	4.961	6.366	28,32%	2,520	3,482	38,18%
BURGOS	12.409	16.445	32,52%	7,372	10,659	44,58%
LEON	17.362	21.894	26,10%	9,697	12,802	32,02%
PALENCIA	5.786	7.680	32,73%	3,187	4,285	34,45%
SALAMANCA	12.541	16.035	27,86%	6,706	9,093	35,58%
SEGOVIA	4.922	6.557	33,22%	2,497	3,666	46,82%
SORIA	2.803	3.668	30,86%	1,428	2,022	41,62%
VALLADOLID	24.786	32.146	29,69%	14,660	19,955	36,12%
ZAMORA	4.882	6.117	25,30%	2,423	3,164	30,58%
C. Y LEON	90.452	116.908	29,25%	50.491	69.129	36,91%
BARCELONA	171.332	222.706	29,99%	103,995	152,270	46,42%

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

GIRONA	16.170	21.227	31,27%	9,091	13,141	44,55%
LLEIDA	10.200	13.681	34,13%	4,916	7,370	49,92%
TARRAGONA	22.292	29.270	31,30%	12,641	18,410	45,64%
CATALUÑA	219.994	286.884	30,41%	130,642	191,190	46,35%
BADAJOZ	17.359	23.941	37,92%	7,927	11,280	42,31%
CACERES	10.795	14.608	35,32%	4,883	6,946	42,24%
EXTREMADURA	28.154	38.549	36,92%	12,809	18,226	42,29%
A CORUÑA	34.961	46.079	31,80%	18,509	26,167	41,38%
LUGO	7.364	9.427	28,01%	3,304	4,652	40,80%
OURENSE	7.337	9.688	32,04%	3,203	4,737	47,89%
PONTEVEDRA	14.117	19.403	37,44%	7,215	10,430	44,57%
VIGO	13.323	17.474	31,16%	7,216	10,245	41,96%
GALICIA	77.102	102.071	32,38%	39,448	56,232	42,55%
MADRID	336.389	452.921	34,64%	204,050	311,333	52,58%
MADRID	336.389	452.921	34,64%	204,050	311,333	52,58%
MURCIA	35.671	47.101	32,04%	17,544	24,502	39,66%
CARTAGENA	15.524	18.138	16,84%	8,432	9,970	18,24%
MURCIA	51.195	65.239	27,43%	25,977	34,473	32,71%
NAVARRA	100	152	52,00%	0,029	0,055	86,59%
NAVARRA	100	152	52,00%	0,029	0,055	86,59%
ALAVA	50	84	68,00%	0,012	0,029	143,69%
GUIPUZCOA	64	74	15,63%	0,017	0,026	56,72%
VIZCAYA	94	162	72,34%	0,026	0,064	144,12%
PAIS VASCO	208	320	53,85%	0,055	0,119	117,38%
LA RIOJA	9.033	13.146	45,53%	4,826	7,564	56,72%
LA RIOJA	9.033	13.146	45,53%	4,826	7,564	56,72%
ALICANTE	45.107	65.366	44,91%	23,312	34,107	46,30%
CASTELLON	15.393	20.862	35,53%	7,682	10,977	42,90%
VALENCIA	72.198	103.756	43,71%	38,664	57,984	49,97%
C.VALENCIANA	132.698	189.984	43,17%	69,658	103,068	47,96%
TOTAL NACIONAL	1.539.710	2.042.849	32,68%	868,952	1.237,888	42,46%